

Evaluación de Procesos Programa de Infraestructura Indígena

Descripción del Programa 1

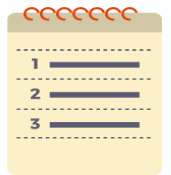


El Programa de Infraestructura Indígena PROII tiene como objetivo el realizar obras destinadas a electrificación, agua potable y caminos en diversas localidades del estado que son ejecutadas por los respectivos municipios.

Encuentra sustento en el Acuerdos de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena y el Convenio Específico de Coordinación para la Realización de Obras de Electrificación en Diversos Municipios del Estado de Chihuahua en 2018.

2 Descripción y análisis de los procesos del programa

- El PROII cuenta con reglas de operación específicas, se apega al diagrama de Operación de los Programas de Inversión Pública para la Administración Pública Estatal.
- El Convenio firmado por los entes públicos participantes se apega a la normativa tanto federal como estatal.
- La ruta que siguen los recursos federales que asocia los entes públicos y las áreas administrativas de los mismos está claramente identificada y establecida de acuerdo con los convenios y la normatividad vigente.
- Las fases de ejecución de los programas de inversión pública; Programación, Ejercicio y ejecución de los recursos y Evaluación del programa tiene identificados los procesos correspondientes



Valoración de atributos de los procesos 3



- El PROII cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal y estatal, el origen de los recursos es federal.
- Para cada uno de las obras que obtienen recursos del PROII, se cuenta con la totalidad de los elementos definidos por a normatividad aplicable, así como cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- La difusión de los resultados del programa es acorde a la normatividad aplicable al fondo y a los Convenios firmados por las partes.
- Los procesos del PROII cumplen con los atributos de: Eficacia, Oportunidad, Suficiencia y Pertinencia.
- El proceso de seguimiento y satisfacción de beneficiarios se realiza a través de los procesos de evaluación de seguimiento al costo beneficio presentado en los proyectos de los postulantes para acceder a los recursos del PROII.



4 Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora



- El PROII cuenta con dos ejercicios evaluativos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, además de contar con la elaboración de una Ficha de Monitoreo y Evaluación en el Ejercicio Fiscal 2018, por lo anterior, se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora, a los cuales se les ha brindado el apropiado seguimiento, obteniendo como resultado la implementación de los convenios modificatorios con los municipios entre otros aspectos.

Principales Recomendaciones

- Los entes ejecutores deberán llevar a cabo las acciones necesarias para dar a conocer la selección de beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del PROII, así como los padrones correspondientes.
- Realizar la elaboración de un diagnostico que proporcione información general sobre la atención de la problemática.
- Formalizar los diagramas de proceso, con el fin de establecer procesos definitivos no susceptibles a cambios.

